

Machala, 24 de abril de 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMTRANSCARPE
MAPARMI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MALES PARDO
MIÑAN, MAPARMI S. A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

La suscrita Digna Isabel Romero Núñez, en cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa **COMTRANSCARPE MAPARMI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MALES PARDO MIÑAN S.A.** durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

COMTRANSCARPE MAPARMI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MALES PARDO MIÑAN S.A. es una empresa dedicada al Transporte regular de carga pesada por carretera en todo el territorio ecuatoriano;

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

La Compañía **COMTRANSCARPE MAPARMI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MALES PARDO MIÑAN S.A.**, se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Decimo Cantonal de Machala, Dr. Antonio José Peña Yaguachi, el 04 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre de 2015; En la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 705908 de Fecha diciembre 9 de 2015, aprueba la Constitución y dispone su publicación y registro. El capital inicial de la empresa fue de ochocientos dólares de los estados unidos de américa, acciones de \$ 1.00 cada acción. Y los Representantes de la compañía durarán dos años en sus funciones.

En diciembre 24 de 2015, se constituyen como accionistas los Señores Priscila Soraida Miñan Fernández con 267 acciones; Belén del Cisne Pardo Aguirre con 267 acciones y César Juventino Males Romero con 266 acciones; todas nominativas de un dólar cada una.

En septiembre 01 de 2016, la Sra. Belén del Cisne Pardo Aguirre, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de doscientos sesenta y cinco (\$265,00) acciones de un de dólar cada una al Sr. Freddy Geovanny Males Carrión; y, así mismo la transferencia de un (\$1,00) acción, de un dólar al Sr. Diego Rodrigo Arellano Montenegro.

En septiembre 23 de 2016, la Sra. Belén del Cisne Pardo Aguirre, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar al Sr. Alex Fernando Pardo Aguirre.

En octubre 28 de 2016, el Sr. Freddy Geovanny Males Carrión, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar cada una al Sr. Bolívar Antonio Arellano Montenegro.

En enero 04 de 2017, el Sr. Freddy Geovanny Males Carrión, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de un (\$1,00) acciones de un dólar cada una al Sr. Víctor Roberto Campoverde Suquitana.

En junio 19 de 2018, el Sr. Diego Rodrigo Arellano Montenegro, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar al Sr. Diego Nicolás Arellano Sánchez.

En julio 27 de 2018, el Sr. Bolívar Antonio Arellano Montenegro, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar al Sr. Freddy Geovanny Males Carrión.

En mayo 07 de 2019, el Sr. César Juventino Males Romero, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de ciento treinta y tres (\$133,00) acciones de un dólar cada una a Males Carrión Freddy Geovanny.

En mayo 10 de 2019, el Sr. César Juventino Males Romero, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de ciento treinta y tres (\$133,00) acciones de un dólar cada una a la Sra. Priscila Soraida Miñan Fernández.

En julio 04 de 2019, el Sr. Víctor Roberto Campoverde Suquitana, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar al Sr. Freddy Geovanny Males Carrión.

En septiembre 23 de 2019, el Sr. Males Carrión Freddy Geovanny, mediante carta comunica al Representante Legal de la Compañía, la transferencia de una acción de un dólar al Sr. Alex Alberto Álvarez Quisphe.

El 19 de diciembre de 2019, la Sra. Priscila Soraida Miñan Fernández, trasfiere al señor César Juventino Males Romero US\$133, equivalentes a 133 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, el Señor Freddy Geovanny Males Carrión también transfiere al señor César Juventino Males Romero US\$132, equivalentes a 132 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Quedando al 31 de diciembre de 2019 de la siguiente manera:

Sr. Cesar Juventino Males Romero, propietario de doscientas sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, Sra. Priscila Soraida Miñan Fernández, propietaria de doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Sr. Freddy Geovanny Males Carrión propietario de doscientas sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; Sr. Alex Fernando Pardo Aguirre propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar americano; Sr. Diego Nicolás Arellano Sánchez propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar americano; Sr. Alex Alberto Álvarez Quisphe propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar americano.

Las funciones de presidente y Gerente General, las ejercen los señores Sr. Males Romero Cesar Juventino, Sra. Miñan Fernández Priscila Soraida, en su orden, se han emitido los Nombramientos respectivos y se han inscrito en el Registro Mercantil; el Libro de Nombramientos está al día. El 08 de febrero de 2018, la Junta General elige como Gerente General a la Sra. Miñan Fernández Priscila Soraida para un periodo de dos años, su nombramiento fue registrado y venció el 08 de febrero de 2020. El presidente Sr. Males Romero Cesar Juventino, su último nombramiento inscrito en la Supercias fue el 19 de octubre de 2016, con vencimiento a 22 de septiembre de 2018.

Al examinar el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de Aportaciones Sociales, estos Registros se encuentran al día.

Las resoluciones de la Junta General, han sido cumplidas, a medida que los resultados económicos han permitido atender con puntualidad sus obligaciones con proveedores de bienes y servicios.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El 10 de julio de 2018, mediante junta extraordinaria de accionistas se autorizó la venta de dos camiones de placa OAJ0288 y PSH0952; el 19 de julio de 2018, mediante junta extraordinaria de accionistas se autorizó la venta de un camión de placa PID0246; y el 06 de agosto de 2018, mediante junta extraordinaria de accionistas se autorizó la venta de un camión de placa PVM0612. Quedando por cobrar dichos valores generados por la venta entre partes relacionadas. Con fecha 1 de abril de 2019 se cancelan estos valores entre los tres accionistas mayoritarios.

Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes a Caja, con resultados satisfactorios. El saldo en Caja corresponde a dinero en efectivo por \$ 1901.76, en Caja de Freddy Males Carrión y \$266.89 en caja de Priscila Miñan Fernández. En el Banco del Pichincha en la Cta. De Ahorros No. 2204890920, hay un saldo conciliado de \$ 65.60 y en el Banco de Guayaquil en la Cta. De Ahorros No. 45557192, hay un saldo conciliado de \$ 470.19. A esta fecha solo hay dos cuentas bancarias habilitadas; la cuenta Corriente del Banco del Pichincha se encuentra suspendida.

Como La empresa se dedica a la compra y venta de servicio de transporte de carga pesada. Por lo tanto no maneja inventario.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

El SRI, prácticamente ha implantado la mecánica de facturación, guías de despacho, Notas de Débito y Notas de Crédito, Retenciones y declaraciones tributarias, lo que se cumple a tiempo para evitar el castigo económico por atraso. Actualmente se realizan vía internet, con autorización de débito.

MAPARMI S.A. no es CONTRIBUYENTE ESPECIAL.

Se ha pagado cumplidamente los impuestos a la renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías. No han actualizado el pago del impuesto municipal para

obtener la Patente de Funcionamiento y el permiso por los rótulos, quedando por pagar los impuestos por el año que terminó.

De acuerdo al requerimiento realizado por el Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución No. 0861, de noviembre 14 de 2001 y publicada en el RO 457 de noviembre 20 de 2001, la empresa deberá preparar y presentar en detalle las retenciones en la fuente provenientes de pagos de haberes en relación de dependencia, en los plazos establecidos. Ahora también los detalles de compras y gastos son declarados mensualmente. A partir del 1 de enero de 2019, la facturación será electrónica obligadamente.

Para el registro de la información contable y las declaraciones tributarias se utiliza el sistema GlobalSoft como plataforma digital, de propiedad de Comercial Vallejo Cía. Ltda.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado, que registra las operaciones de compra, de venta, de ingresos de caja y egresos de bancos. Los egresos en su mayoría son pagados por transferencias de las dos cuentas bancarias, algunos pagos se han efectuado en efectivo mediante depósito a la cuenta del proveedor y otros con caja chica que son repuestos periódicamente. Las operaciones se resumen automáticamente en diarios y su aplicación contable está de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, con plena vigencia en el Ecuador a la fecha.

El inventario de Propiedad Planta y Equipo, se muestra razonablemente.

Los Estados Financieros bajo NIIF Pymes del año 2019 y los formularios y reportes solicitados por la Superintendencia se encuentran listos y se presentarán a la Superintendencia de Compañías cuando la Junta General de Accionistas los apruebe.

El movimiento de Caja, corresponden a ingresos de cheques o efectivo a Caja por cobro de cartera o ventas al contado que fueron depositados en las cuentas de ahorros de Maparmi S.A. en el año 2019; y, los saldos bancarios, han sido verificados contra su conciliación Bancaria y estados de cuenta.

La cartera es grande y su constatación telefónica fue satisfactoria. Se ha procedido a reversar algunos saldos de clientes y proveedores; que no han sido conciliados en el periodo 2018. El mercado de MAPARMI S.A., se moviliza por todo el territorio ecuatoriano. La empresa no tiene problema de iliquidez.

Los valores por pagar constan en el pasivo, sin omisión. Se han efectuado las provisiones correspondientes devengadas y no canceladas al término del ejercicio fiscal por energía eléctrica, teléfono, aportes, fondo de reserva, vacaciones, transportes, comisiones, obligaciones tributarias; entre otros.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación

financiera de **COMTRANSCARPE MAPARMI COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MALES PARDO MIÑAN S.A.**, y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto, además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al año 2019.

Atentamente,



Digna Isabel Romero Núñez
COMISARIA